

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 10 de mayo de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

Se saca a concurso la adquisición e instalación de una antena vertical de banda ancha para las emisoras de onda corta de 50 K. W.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida en el pliego de condiciones, con indicación exterior del contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 6 de mayo de 1954. 1.362—O.

Se saca a subasta obras de reparación en el Parador Nacional de Gredos, por un importe de 525.262,36 pesetas.

En la Secretaría de la Junta y en la Delegación Provincial de Avila podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este Concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 6 de mayo de 1954.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en (1), enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (2), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se compromete a llevar a cabo (2), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), que representa una baja del (3) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos. (Fecha y firma.)

(1) (En nombre propio; como mandatario de; o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada.)

(2) Expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

1.363—O.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE LA CORUÑA

EDICTO

Don Juan Francisco Rodríguez de la Puente, Teniente de Navío (S. M.), Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de La Coruña,

Hago saber: Que por este Juzgado Especial de mi cargo se instruye expediente de salvamento por el auxilio y remolque prestado por el buque de nacionalidad francesa nombrado «Ales» al buque de pesca nombrado «Moncho», folio 6.037 de la tercera lista de la inscripción de Vigo, al quedar a la deriva por avería en su motor propulsor, a la altura de la Estaca de Vares, el día 2 del mes actual.

Lo que se hace público a tenor de lo prevenido en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que aquellas personas que puedan considerarse interesadas en este expediente puedan alegar durante un término de treinta días, por medio de escritos dirigidos a este Juzgado, o por medio de comparecencia ante el mismo, cuanto les convenga.

La Coruña, 6 de mayo de 1954.—El Juez, J. Francisco Rodríguez. 1.851—O.

SINDICATO NACIONAL DE LA VID, CERVEZAS Y BEBIDAS

De acuerdo con las atribuciones que concede el artículo 81 de la Ley de 26 de mayo de 1933 (Estatuto del Vino), ha sido nombrado Agente Ejecutivo de este Sindicato don Pablo González de Francisco para el cobro de los créditos a favor de este Organismo, procedentes del importe del canon de una peseta por litro de alcohol salido de fábrica, y cuyo procedimiento de apremio administrativo se establece en el párrafo segundo del referido artículo 81.

Madrid, 4 de mayo de 1954.—El Jefe Nacional, Alfredo Jiménez-Millas. 4.752—O.

SINDICATO NACIONAL DEL OLIVO

La Junta del Patrimonio Comunal Olivarero, en sesión celebrada el día 30 de abril, adoptó el acuerdo de adjudicar provisionalmente las obras de construcción del Almacén regulador de aceite de Linares a favor de «Agromán», Empresa Constructora, S. A., con la baja del 16,20 por 100 sobre los precios del proyecto, resolviendo así el concurso público convocado al efecto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 9 de abril pasado.

El Presidente de la Junta, Antonio Rodríguez Gimeno.

1.365—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo fanonario expedido por esta Caja general en 19 de septiembre de 1947 con los números 347.590 de entrada y 160.331 de registro correspondiente al depósito constituido por don Zoilo Gascón Garnacho para garantía de su gestión como Jefe de Almacén del Servicio Nacional del Trigo en Armenteros y a disposición del señor Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo. Importa 10.000 pesetas en deuda amortizable 3 por 100.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 28 de enero de 1954.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

4.749—O.

CADIZ

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Alfonso Alba Muñoz, que últimamente lo tuvo en Chiclana de la Frontera (Cádiz), calle Paciano del Bardo, número 8, y de Juan Antonio Márquez García, que lo tuvo en Bilbao, calle Juan de Garay, núm. 18, se les hace saber por medio de la presente que el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en providencia de esta fecha y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75 y 76 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, acordó en el expediente de contrabando número 203/51 de Cádiz y 24 de mayor cuantía, considerar el hecho como de mayor cuantía, en el que figuran como encartados, y que consecuentemente el procedimiento sancionador que ha de seguirse será de la competencia del Tribunal en pleno.

Contra esta providencia podrán interponer, durante el siguiente día al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, recurso de súplica ante dicha Presidencia, transcurrido dicho plazo el acuerdo quedará firme, sin que contra la misma quepa recurso alguno.

Cádiz, 8 de abril de 1954.—El Secretario del Tribunal, Juan M. Ponce.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente, Antonio Miño.

1.835—O.

Desconociéndose el actual domicilio de José y Miguel Pulido Rosado, que últimamente lo tuvieron en Chiclana de la Frontera y Puerto Real, respectivamente, de esta provincia, se les hace saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, por providencia de esta fecha, ha acordado se reúna el mismo en pleno, para el día 26 del actual, a las once horas, en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda, para resolver lo que proceda en el expediente de contrabando, núm. 197 de 1951, de Cádiz, y 6 de mayo, instruido contra ustedes, según acta levantada el día 23 de agosto de 1951, por fuerzas de la Guardia Civil de Puerto Real, por aprehensión de 7.000 cajetillas de tabaco rubio.

A dicho acto pueden presentar toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer todas las demás que convengan a la mejor defensa de su derecho, así como se le previene lo dispuesto en los artículos 77, 78 y 84 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Cádiz, 1 de mayo de 1954.—El Secretario del Tribunal, Juan M. Ponce.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, A. Miño.

1.836-O.

NAVARRA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Resuelto por la Comisión Permanente de este Tribunal el expediente que se relaciona y desconociéndose el actual domicilio de las personas en él mencionadas, para conocimiento de las mismas, se hacen públicos los pronunciamientos que contiene el fallo dictado, que es el siguiente:

Expediente núm. 71 de 1952.—Por aprehensión de 42.375 kilogramos de café tostado, de procedencia francesa, en Pamplona, el 4 de abril de 1952, contra Tomás Rincón y otros.

Se declara cometida una infracción de defraudación comprendida en los casos primero y décimo del artículo octavo de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929, y una falta de fraude de divisas comprendida en el Decreto de 20 de febrero de 1942, responsables de las mismas don Isidoro Velasco, con domicilio conocido, y don Tomás Rincón, cuyo último domicilio fué en Barcelona, desconociéndose su actual paradero, imponiéndoles las multas siguientes: A don Isidoro Velasco, 660 pesetas por defraudación, y 370 pesetas por divisas; a don Tomás Rincón, 6.200 pesetas por defraudación, y 3.520 pesetas por divisas, declarando responsable subsidiaria a la RENFE, en cuanto al pago de la multa impuesta a don Isidoro Velasco, por los derechos defraudados.

Se decreta asimismo el comiso del café aprehendido.

A los fines de cumplimiento del anterior fallo y en atención a lo dispuesto en los artículos 62, 83, 85, 86 y 88, de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, se hace saber a los declarados responsables en el expediente que, desde el momento en que se extendió el acta de aprehensión quedan inhabilitados para enajenar sus bienes, siendo nulos los actos que celebren; que están obligados a manifestar si tienen bienes para hacer efectivas las responsabilidades impuestas, presentado en término de tercero día relación detallada de los que posean; que

las multas señaladas han de ser ingresadas en el Tesoro dentro de los quince días siguientes a la publicación de la presente notificación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, transcurridos los cuales sin verificar el pago, se procederá por la vía de apremio, expidiendo la correspondiente certificación de descubierto, decretándose finalmente el cumplimiento de la pena subsidiaria de arresto o prisión por insolvencia; que contra el presente acuerdo no puede interponerse recurso alguno; y que la presentación de declaración de bienes no modifica o amplía el plazo de quince días señalados para el ingreso de las penalidades, ni paraliza su cobranza por la vía de apremio.

Pamplona, 30 de abril de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—El Presidente del Tribunal (ilegible).

1.842-O.

PONTEVEDRA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación.—Secretaría

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El Tribunal de Contrabando y Defraudación, con fecha de 6 de los corrientes, ha acordado, en el expediente número 184 de 1954, por contrabando, lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando comprendida en el inciso segundo del artículo séptimo de la Ley de Contrabando y Defraudación vigente.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Luis Fernández Rodríguez.

3.º Imponerle la multa de 150 pesetas por contrabando.

Total importe de la multa: ciento cincuenta pesetas.

4.º Declarar responsable subsidiario, en cuanto al pago de la multa impuesta a Luis Fernández Rodríguez, a sus padres.

5.º En caso de insolvencia, se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, no superior a un año.

6.º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Diligencia: Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento del encartado en dicho expediente, Luis Fernández Rodríguez, advirtiéndole que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación manifieste si tiene o no bienes de fortuna con que hacer efectiva la multa impuesta. En caso de poseerlos hará constar los que fueren y su valor aproximado, remitiendo a este Tribunal, dentro del plazo de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, si la multa no fuese ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a esta notificación. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en el requerimiento presente, se decretará el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad correspondiente.

Pontevedra, 6 de abril de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Delegado Presidente (ilegible).

1.846-O.

VALENCIA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación.—Secretaría

CÉDULA DE CITACIÓN

Por desconocerse el paradero de don Juan Capó Prats (español); don José

Antonio Punzon Corral (mejicano), que tenían su residencia: el primero, en Barcelona, calle de Calabria, 219, y el segundo, en Méjico, se les hace saber por el presente que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado se reúna la Comisión Permanente del mismo el día 22 de mayo actual, a las once horas, en su despacho oficial, para ver y fallar el expediente 8 de 1954, por aprehensión de un automóvil «Renault», para que se sirvan concurrir al referido acto, advirtiéndoles:

Que deberán presentar en el mismo toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer todas las demás que convengan a la defensa de sus derechos, y que pueden designar al comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal en concepto de Vocal, y que si no lo hicieron asistirá en tal concepto un representante de la Cámara Oficial de Comercio, debiendo comunicar la designación a la Secretaría del Tribunal, por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la reunión, y que su falta de comparecencia no será motivo suficiente para que la vista deje de celebrarse ni de fallar el Tribunal, quedando de manifiesto dicho expediente en Secretaría.

Valencia, 5 de mayo de 1954.—El Presidente, A. Valero.

1.863—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Victor García Revilla.

Emplazamiento: Madrid (Chamartín).

Capital: 53.250 pesetas.

Objeto de la industria: Lavado de trapos.

Producción anual: 270.000 kilogramos de trapos lavados para limpieza de maquinaria.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 30 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

4.651—O.

Peticionario: Doña María Martín Ribes.

Emplazamiento: Madrid, calle de Leganés, 6 y 8.

Capital: 60.000 pesetas aproximadamente.

Objeto de la industria: Fundición de metales.

Producción: 7.000 kilogramos anuales de fundición de aluminio.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 30 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

4.650—O.

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Nicolás Pérez Fra-guas.

Localidad del emplazamiento: Sabadell (barriada Can Oriach).

Capital: 188.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo de verano, denominado «Cine Avenida».

Producción: Proyecciones cinematográficas para un aforo de 500 localidades.

Maquinaria y materias primas: De adquisición nacional.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 26 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.589—O.

Peticionario: Don Román Piñana Mesres.

Localidad del emplazamiento: Centellas, Anselmo Clavé, 14.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo.

Producción: Proyecciones cinematográficas para un aforo de 320 localidades.

Maquinaria y materias primas de adquisición nacional.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 26 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.667—O.

Peticionario: Don Mariano Blasi Riulp.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 64.131 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un garage para aparcar hasta 80 vehículos, tipo turismo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 27 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.653—O.

Peticionario: «Construcciones Mecánicas del Estambre, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Sabadell.
Capital: 4.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Nueva industria para la fabricación de maquinaria para hilaturas.

Producción: Ocho continuas de hilar, de 400 husos para estambre, y cuatro continuas de hilar, de 300 husos para lana.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 23 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.635—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Alonso Martín.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 60.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de artes gráficas.

Producción: 12.000 tirajes actualmente y 27.000 con ampliación.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 20 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.659—O.

Peticionario: Don Salvador Vallés Bosch.

Localidad del emplazamiento: Santa Margarita y Monjos.

Capital: 350.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su industria de rectificación de alcoholes vínicos dos reactores con depósito de 350 litros de capacidad c/u.

Producción actual: 200.000 litros de alcohol vínico rectificado.

De la ampliación: 240.000 kilogramos de acetato de etilo y 30.000 kilogramos de acetato de amilo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 30 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.660—O.

Peticionario: Don Perfecto Calabulg Sanchis.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de fabricación de muelles con la instalación de diversa maquinaria.

Producción: Pasará de 40.000 a 75.000 muelles de diversos tamaños, anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.590—O.

Peticionario: «Queralt, Jofresa y Compañía, S. L.»

Localidad del emplazamiento: Caldas de Montbuy.

Capital: Actual 1.400.000 pesetas; de la ampliación, 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar otros seis telares de un metro y máquinas au-

xiliares en su fábrica de tejidos de lana, rayón y sus mezclas.

Producción: Actual, 50.000 m. anuales de tejidos diversos; después, 10.000 más.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 26 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.588—O.

Peticionario: «Productos Frumtost, Sociedad Anónima».

Localidad de emplazamiento: Barcelona.

Capital: 3.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su laboratorio químico-farmacéutico mediante instalación de nuevos elementos y maquinaria para dotar al mercado nacional de las últimas novedades terapéuticas mundiales.

Producción actual anual: 315.000 unidades de diversas especialidades, que, con la ampliación, pasará a ser de 457.000.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.735—O.

Peticionario: «Cerámicas Seguéés Donodéu, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: 2.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de tejas y ladrillos con la instalación de una prensa revolver para fabricar tejas planas.

Producción anual actual: 1.650.000 piezas varias.

Producción anual de la ampliación: 675.000 tejas planas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 20 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.757—O.

Peticionario: Don Pascual Pons Fabra «Talleres Pons».

Localidad del emplazamiento: Esplugas de Llobregat.

Capital actual: 50.000 pesetas. De la ampliación, 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller mecánico dedicado a trabajos por encargo de reparación de maquinaria para dedicarlo a la construcción, montaje y acabado de lámparas de sobremesa y cafeteras individuales.

Producción: Además de los trabajos de reparación de maquinaria, construcción

de 2.400 cafeteras individuales y 3.000 lámparas portátiles de sobremesa.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 6 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
303-O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Gerardo Morilla Sánchez.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en industria fabricación caramelos, peladillas y turrone maquinaria auxiliar para mecanizar la elaboración del caramelo.

Producción: Sin variación.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 8 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.665-O.

IMPORTACIONES DE MAQUINARIA

Peticionario: «Editorial Bruguera» (Pantaleón Bruguera Grané), de Barcelona.

Objeto de la petición: Solicita la importación de una máquina cosedora «Martini», para coser libros con hilo vegetal; producción, 1.500.000 libros de 128 páginas, y una máquina de imprimir Offset «Roland Parva II», para la impresión litográfica de hojas de 61 x 86 centímetros, a uno o varios colores, producción, 8.000.000 de hojas.

Países de origen: Suiza y Alemania.

Valor de la maquinaria: 700.000 pesetas.

Lo que se hace público para que, tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria, lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 6 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.664-O.

Peticionario: «Constructora Field, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Barcelona.

Objeto de la petición: «Constructora Field, S. A.», desea adquirir para perfeccionamiento de su industria de construcción y reparación de calderas para locomotoras y generadores de vapor la siguiente maquinaria de procedencia extranjera: tres martillos remachadores neumáticos, peso 9,45 kilogramos, apropiados para remaches en caliente hasta 28 mm., valorados en 15.360 pesetas. Tres martillos buriladores neumáticos, peso 5 kilogramos, apropiados para trabajos fuertes de burilado, valorados en 10.560 pesetas. Tres sufrideras para utilizar con remaches de cualquier tamaño, valoradas en 9.600 pesetas. Dos taladradoras neumáticas, modelo «Multi-Vane», peso 16,5 kilogramos y 280 r. p. m. de velocidad media y para brocas hasta 31,7 milímetros de diámetros, valoradas en 23.340 pesetas. Tres martillos buriladores, peso

4,8 kilogramos, apropiado para trabajos medios de burilado, valorados en 10.560 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella lo manifiesten dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en avenida del Generalísimo, número 407.

Barcelona, 27 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.750-O.

ALICANTE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Serna Gilabert.

Emplazamiento: Alicante, Doctor Sopeña, 14.

Objeto de la petición: Instalar una industria de oxidación anódica y coloración de objetos de aluminio con la siguiente maquinaria: Una prensa excéntrica de 10 toneladas. Un torno de tornear madera. Un torno semiróver. Una máquina de taladrar de sobremesa. Una pulidora para piedra de esmeril. Una electropulidora de 1,5 H. P. Una prensa litográfica de sacar pruebas. Una cizalla de pedal. Un rectificador de selenio de 600 w. Dos electromotores de 1 H. P. Un electromotor de 0,5 H. P. Herramientas y útiles de trabajo propios de esta clase de industria.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Mola, 3.

Alicante, 1 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
4.721-O.

BADAJOS

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Emilio Cabezas Velasco.

Lugar de situación de la industria: Valle de la Serena.

Objeto: Modificar su actual fábrica de harinas, sin aumento de la capacidad de producción, mediante la sustitución de dos pares de piedras de 1,30 por dos molinos dobles, de dos pasadas cada uno, con rodillos de 400 x 220 mm., «Luther».

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 3 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
4.627-O.

GUIPUZCOA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Sebastián Mugarza Aramburu.—Oñate.

Capital: 1.250.000 pesetas.

Objeto de la industria: Fabricación de tejas y ladrillos.

Producción: 3.000.000 de piezas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 4 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte.
4.628-O.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Fabricaciones Fox, Sociedad Limitada», Gijón.

Objeto: Adicionar a su industria de tornillería y accesorios para persiana, los siguientes elementos:

Un torno revólver de 1 m. e. p., con electromotor de 3 CV. y transmisión de contramarcha.

Una rectificadora de troqueles con electromotor de 1 CV.

Un grupo de galvanoplastia de 4 CV., R54 ad./1.750 r. p. m. y 3,3 CV.

Un grupo galvanoplastia, con motor «Sánchez Bueno», Madrid, y dinamo número 1.016. a 1.400 r. p. m. y 0,60 KW.

Dos electrobombas accionadas por motor «Abril» 12/65, núm. 28.656, de 1 1/2 CV. y su correspondiente transmisión, a 1.500 uno.

Tres cuadros de mando eléctrico, a 1.000 uno.

Una prensa de fracción «Corral y Compañía», Bilbao, de 80 toneladas, con electromotor de 5 CV., O. E. M.

Un calentador de remaches.

Una fragua con electroventilador de 1 1/2 CV.

Un frío laminador y rebajador de perfiles, de 300 mm. Ø y 400 mm. de longitud de tabla, accionado por electromotor «Siemens 154».

No se solicita importación alguna.

Capital: Aumentará en 127.500 pesetas. Aumentará su capacidad de producción por valor de 100.000 pesetas anuales.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 3 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.
4.581-O.

Peticionario: «Cordelería Baras, Sociedad Anónima».

Objeto: Adicionar a su industria de cordelería, en Gijón, los siguientes elementos: Dos máquinas hiladoras de seis husos cada una. Un retorcedor de dos husos a tres cabos para hilos.

Capital: Aumenta en 220.000 pesetas.

Producción: Aprovechar los desperdicios de fibra (abacá y sisal) producidos en la industria.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estimen necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 3 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.
4.683-O.

SANTANDER

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antolín Fernández González «Gráficas Afer».

Emplazamiento: Santander.

Capital: 311.000 pesetas, de ellas 111.000 de esta ampliación.

Objeto: Ampliar su industria de imprenta con un taller de fotograbado y fotomecánica.

Producción: 225 metros cuadrados de planchas para fotograbado, y 157 metros cuadrados de fotolitos, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de

diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Castelar, núm. 13.

Santander, 7 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.
4.629-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «S. A. Electra Pasiega».
Emplazamiento: La Ventona (Entrambasbestas).

Capital: 101.000 pesetas.
Objeto: Línea aérea de transporte de energía eléctrica monofásica a 12.000 voltios, desde La Ventona del de la Carrera, con una longitud de 3.028 m., para el alumbrado público de Sel de la Carrera y sus barrios, que actualmente carecen de él, siendo la potencia a transportar de 10 KW. En esta línea se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, Castelar, 13.

Santander, 5 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.
4.630-O.

VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Talleres Aglo.
Emplazamiento: Bilbao.
Capital: 150.000 pesetas.
Objeto de la ampliación: Instalar los elementos precisos para fabricar la máquina de picar carne, de la que solamente tiene autorizado su montaje.

Capacidad de producción: Una máquina diaria.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 17 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
4.722-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Remigio Torregrosa Llopis.
Emplazamiento: Bilbao.
Capital: 43.000 pesetas.
Objeto de la industria: Construcción de rodamientos axiales (fuera de serie) y troqueles.

Capacidad de producción: 600 rodamientos axiales fuera de serie al año. 200 troqueles anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 24 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
4.723-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

LOGRONO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Cooperativa Agrícola Católica».
Localidad: Alberite.
Objeto: Instalación de un molino de pienso.

Capacidad: Menor de 5.000 kilos diarios.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, Calle General Franco, núm. 2. Logroño, 4 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).
4.682-O.

DISTRITOS MINEROS

GRANADA-MÁLAGA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad Financiera y Minera de Málaga.

Objeto: Instalación de dos grupos electrogénos de 250 y 230 KVA.

Emplazamiento: Fábrica de cementos «Goliath», en el término municipal de Málaga.

Maquinaria: Dos motores Diesel de 310 H. P. cada uno, dos alternadores de 250 y 230 KVA., dos centrifugadoras de gas-oil, un compresor y un autotransformador de 500 KVA., no precisándose importación de maquinaria.

Capital: 2.200.000 pesetas.

Producción: La energía producida se utilizará en la fábrica de cementos.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos y por duplicado en las oficinas de esta Jefatura, plaza de los Campos Eliseos, número 10, Granada, en un plazo de diez días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Granada, 16 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Gómez de la Bárcena.
302-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Relación de rentas de accidentes del trabajo, que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 47 al 51 del Reglamento de Operaciones del Instituto Nacional de Previsión y artículo 40 de los Estatutos de esta Caja Nacional, serán declaradas caducadas en las fechas que se indican:
Número de la renta, 1.667; nombre del titular, Purificación Tolosa Varela; fecha de prescripción, 31-1-1955; y último domicilio conocido, Madrid, Ave Maria, núm. 42.

Número de la renta, 6.254; nombre del titular, Hamdo Ben Dris Alifa; fecha de prescripción, 28-2-1955, y último domicilio conocido, Larache (Marruecos).

Número de la renta, 9.629; nombre del titular, Antonia González Prieto; fecha de prescripción, 28-2-1955, y último domicilio conocido, El Grove (Pontevedra).—O/Lordelo.

Número de la renta, 9.938; nombre del titular, Carlos Junquera Hevia; fecha de prescripción, 28-2-1955, y último domicilio conocido, San Martín de Anes-Siero (Oviedo).

Número de la renta, 17.937; nombre del titular, Orfelina O. Mufiz Villa; fecha de prescripción, 31-3-1955; y último domicilio conocido, La Felguera-Langreo (Oviedo).

Número de la renta, 28.390; nombre del titular, Encarnación Lourido Rodríguez; fecha de prescripción, 31-3-1955; último domicilio conocido, La Coruña.—Travesía de Nelle, letras M. C., 2.º.

Número de la renta, 36.227; nombre del titular, Nicolasa García García; fecha de prescripción, 31-3-1955; último domicilio conocido, Fabar-Proaza (Oviedo).

Número de la renta, 38.108; nombre

del titular, José Méndez Pardal; fecha de prescripción, 28-2-1955; último domicilio conocido, Buenos Aires (Argentina). José María Cortés, 1.041.

Número de la renta, 40.469; nombre del titular, Dorotea Pascual Jiménez; fecha de prescripción, 28-2-1955; último domicilio conocido, Madrid, Covadonga, 9 (Cañillas).

Madrid, 5 de mayo de 1954.—El Director.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADIANA

Expropiaciones

Embalse de la presa de Montijo.—Término municipal de Mérida

Habiendo sido declaradas de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 24 del mismo mes y año) las obras e instalaciones comprendidas en el «Plan de Obras, Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Badajoz», a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939, de procedimiento urgente en las expropiaciones forzosas, y de acuerdo con el artículo tercero de la mencionada Ley, por el presente anuncio se notifica a los propietarios y titulares de derechos afectados por las obras de construcción de la Presa de Montijo, en el término municipal de Mérida, que a partir de esta fecha se comenzará a citar personal e individualmente a los mismos, mediante cédula, en la forma prevista en el artículo tercero de la Ley precitada, a fin de que, en las notificaciones individuales, quede fijada la fecha en que se ha de proceder a levantar las actas previas de ocupación.

Los propietarios de referencia son los que a continuación se relacionan:

1. D. Antonio Gómez Jiménez.
2. D. José Llano Jiménez.
3. D. Pedro Gómez Collado.
4. D. Juan Collado Llano.
5. D. Francisco Jiménez Soltero.
6. D. Diego Collado Llano y don Francisco Collado Llano.
7. D. Francisco Jiménez Soltero.
8. D. Evaristo Jiménez Sánchez.
9. D. Pedro Gómez Pinilla.
10. D. Francisco Gómez Gómez.
11. D. Francisco Jiménez Jiménez.
12. D. Ramón Gómez Argüello.
13. D. Manuel Gómez Ruiz y Hermanos.
14. D. Manuel López Jiménez.
15. D. Francisco Jiménez Soltero.
16. D. Aurelio Carroza Hernández.
17. D. Pedro Gómez Pinilla.
18. D.ª Sebastiana Vadillo.
19. D.ª María Antonia Collado.
20. D. Lorenzo Gómez Jiménez.
21. D. Antonio Aguilar.
22. D. Francisco Jiménez Soltero.
23. D. José Llano Jiménez.
24. D. Juan Jiménez Gómez.
25. D.ª Antonia Gómez Collado.
26. D.ª Inés Gómez Jiménez.
27. D. Urbano González Llano.
28. D.ª Inés González Llano.
29. D. Pedro Gómez Pinilla.
30. D. Francisco Jiménez Soltero.
31. D. Isidro Molina Correa.
32. D.ª Esergia Justo.
33. D. Bautista Molina Correa.
34. D.ª Casimira Rodríguez.
36. D. Pedro Jiménez Fuente.
37. D.ª Eulalia Correas Justo.
38. D. Evaristo Jiménez Sánchez.
39. D. Antonio Collado Llano.
40. D. Urbano González Llano.
41. D. José Llano Garay.
42. D.ª Josefa Llano Garay.
43. D.ª Eustaquia Llano Garay.
44. D. Pedro Gómez Pinilla.

45. Herederos de doña Escolástica Llano Rodríguez.
46. D. Liberto Puig Estañol.
47. D.^a María Montero.
48. D. Antonio Gabardino Justo Menor.
49. D. Antonio Campa Grajera.
50. D.^a Josefa Gabardino Campa.
51. D. Andrés Campa Bote.
52. D. Francisco Velázquez.
53. D. José Vadillo Jiménez.
54. D. José Llano Garay.
55. Herederos de don Rufino Jiménez.
56. D. José Llano Garay.
57. Herederos de don Pedro Llano.
58. D. Juan José Llano Vadillo y don Diego Llano Vadillo.
59. D.^a Francisca Gómez Campa.
60. D. Francisco Gómez Collado.
61. D. Antonio Gómez Collado.
62. Excmo. Sra. D.^a Manuela Villamejón.
63. D.^a Carmen Antonio Galván Grajera.
64. Herederos de Alonso Bejarano Coca.
65. Excmo. Sr. Conde de Campo Espina y Marqués de la Oliva.
66. Desconocido.
67. D. Ildefonso Domínguez Rodríguez.
68. D.^a Margarita Pacheco-Lerdo de Tejada.
69. D. Rafael Valverde Grimaldi.
70. D. Serafín Macías Bovilla.
71. D. Serafín Macías Bovilla.
72. D. Serafín Macías Bovilla.
73. D. Serafín Gajardo García.
74. D.^a Francisca Jiménez.
75. Excmo. Ayuntamiento de Mérida.
76. D. Clemente Velázquez Martínez.
77. D. Luis Ortiz Alonso.

Por el presente anuncio se requiere a cuantos propietarios y titulares de derechos afectados no sean habidos en la mencionada notificación individual y personal, considerando con sigüentemente este requerimiento con toda su validez a los efectos señalados en el artículo 39 del Reglamento de 13 de junio de 1879.

Ciudad Real, 28 de abril de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.
1.838—O.

T A J O
Concesiones

Por Orden ministerial de fecha 27 de abril último se ha ordenado a esta Confederación incoe expediente de caducidad de la concesión otorgada a la Compañía Madrileña de Urbanización y transferida a la Empresa Constructora «Cantabria» para elevar aguas del río Jarama, en términos de Barajas y otros (Madrid), con destino al abastecimiento de la Ciudad Lineal y otros grupos de población.

En su virtud, ha acordado la Dirección de esta Confederación la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Madrid a fin de que los particulares y entidades interesados puedan formular las alegaciones que consideren pertinentes en contra de la caducidad de la concesión de referencia, las cuales deberán ser presentadas, dentro del plazo de quince días, contado a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en esta Confederación, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (nuevos Ministerios), en cuyas oficinas se halla de maniesto el expediente para cuantos deseen examinarlo (A. 1-M).

Madrid, 4 de mayo de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.
1.854-O.

Expropiación de varias fincas, afectadas con motivo del embalse del pantano de San Juan, en término municipal de El Tiemblo (Avila)

Por Decreto de 6 de febrero de 1948, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 14 del mismo mes y año,

se declararon de urgente ejecución las obras expresadas a los efectos de la expropiación forzosa de las fincas afectadas por las mismas, cuyo procedimiento de urgencia está previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Practicadas las actuaciones prelimina-

res, se ha señalado por la Dirección de esta Confederación la fecha del 9 de junio de 1954, a las diez de la mañana, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, cuya relación de propietarios se expresa a continuación:

Número de orden	NOMBRE DEL PETICIONARIO	F i n c a s
1	Alejandro Reviejo González	Valdesanmartín.
2	Sabino Díaz Reviejo	Idem.
3	Eusebio García Lorenzo	Idem.
4	Clotilde García Cisneros	Idem.
5	Simona Blázquez Vidal	Idem.
6	Policarpo Blázquez Vidal	Idem.
7	Casimiro Hernández González	Idem.
8	Antonio Piquero Gómez	Idem.
9	Cesáreo Díaz Reviejo	Idem.
10	Agustín Trapero Concejal	Idem.
11	Severino Cepeda García	Idem.
12	Dionisio Gómez González	Idem.
13	Sabino Reviejo González	Idem.
14	Francisco Ríos Blázquez	Idem.
15	Felipe Varas Hernández	Idem.
16	Ernesto Piquero Gómez	Idem.
17	Rufino de Castro Reviejo	Idem.
18	Isidro Blázquez González	Idem.
19	El Estado	Idem.
20	Antonio Reviejo Sánchez	Idem.
21	El Estado	Idem.
22	Cástor Yagüe Blasco	Idem.
23	Prudencio de Castro Hernández	Idem.
24	Isidro Blázquez González	Idem.
25	Simona Blázquez Vidal	Idem.
26	Claudio Ríos Hernández	Idem.
27	Catalino Vara Fernández	Idem.
28	Julio Martín Martín	Idem.
29	Bonifacio Hernández Blázquez	Idem.
30	Sabino Reviejo Morales	Idem.
31	Casimiro Hernández González	Idem.
32	Magdalena Sánchez Heras	Idem.
33	Eusebio García Lorenzo	Idem.
34	Francisco Ríos Blázquez	Idem.
35	Dionisio Yagüe Reviejo	Idem.
36	Félix Ríos González	Idem.
37	Vicente Piquero Blázquez	Idem.
38	Dionisio Gómez González	Idem.
39	Catalino Vara Fernández	Idem.
40	Victorio Piquero Vahadillo	Idem.
41	Antonio Piquero Gómez	Idem.
42	Anastasio Díaz Reviejo	Idem.
43	Policarpo Díaz Reviejo	Idem.
44	Junta Administrativa de Valdesanmartín	Idem.
45	Ignacio Martín García	Idem.
46	Felipe Varas Hernández	Idem.
47	Sabino Reviejo Morales	Idem.
48	Saturnino Hernández de Castro	Idem.
49	Francisco Ríos Blázquez	Idem.
50	Eusebio García Lorenzo	Idem.
51	Vicenta Ríos Blázquez	Idem.
52	Policarpo Díaz Reviejo	Idem.
53	Inocencio Díaz Reviejo	Idem.
54	Inocencio Díaz Reviejo	Idem.
55	Cesáreo Díaz Reviejo	Idem.
56	Anastasio Díaz Reviejo	Idem.
57	Catalino Vara Fernández	Idem.
58	Agustín García Ventero	Idem.
59	Jesús Vara González	Idem.
60	Nicolás San Juan García	Idem.
61	Juan Larios Rubiano	Idem.
62	Eusebio García Lorenzo	Idem.
63	Lucía Martínez Sánchez	Idem.
64	Cástor Yagüe Blasco	Idem.
65	Policarpo Blázquez Vidal	Idem.
66	Victoriano Díaz Fernández	Idem.
67	Magdalena Sánchez Fernández	Idem.
68	Prudencio de Castro Hernández	Idem.
69	Segundo Ríos Blázquez	Idem.
70	Saturnino Hernández de Castro	Idem.
71	Catalino Vara Fernández	Idem.
72	Magdalena Sánchez Heras	Idem.
73	Juan Larios Rubiano	Idem.
74	Simon Blázquez Vidal	Idem.
75	Inocencio Díaz Reviejo	Idem.
76	Pascual Díaz Reviejo	Idem.
77	Antonio Piquero Gómez	Idem.
78	Catalino Vara Fernández	Idem.
79	Francisco Ríos Blázquez	Idem.

Número de orden	NOMBRE DEL PETICIONARIO	F i n c a
80	Sabino Reviejo Morales	Valdesanmartín.
81	Agustín García Ventero	Idem.
82	Eliás Ríos de la Fuente	Idem.
83	Prudencio de Castro Hernández	Idem.
84	Celedonio González Hernández	Idem.
85	Antonio Reviejo Sánchez	Idem.
86	Vicenta Ríos Blázquez	Idem.

Dichas diligencias tendrán lugar en las fincas aludidas, por el orden antes expresado, sitas en dicho término municipal, debiendo advertir a los propietarios, así como a los representantes en quienes deleguen, y autoridades municipales, que por disposición legal hayan de concurrir al acto de referencia, que deberán personarse en dichas fincas en el día y hora indicados, y que podrán hacer uso de los derechos que les conceden el artículo cuarto de la citada Ley.

Asimismo se advierte a los propietarios afectados por la expropiación que pueden personarse en sus respectivas fincas en el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación acompañados de Perito, y tendrán derecho a requerir a su costa la presencia de un Notario.

Madrid, 29 de abril de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón. 1.185—O.

PIRINEO ORIENTAL

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Alfonso Farrán Izquierdo y don José Farrán Estrade.

Nombre de los peticionarios: Don Alfonso Farrán Izquierdo y don José Farrán Estrade.

Clase de aprovechamiento: Refrigeración.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros y medios por segundo.

Corriente de donde han de derivarse: Río Francolí.

Término municipal en que radican las obras: Espeluga de Francolí (Tarragona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Barcelona, Vía Layetana, número 10 bis, primero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho

artículo, que será suscrita por los mismos. Barcelona, 29 de abril de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, Longinos Luengo. 4.578—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CIUDAD REAL

SUBASTA DE OBRAS EN CAMINOS VECINALES

La Corporación Provincial, en sesión celebrada el pasado día 20 de marzo, acordó por unanimidad sacar a pública subasta la ejecución de las obras de reparación con riego semi-profundo de betún asfáltico del camino vecinal de Almadén a Chillón, con un presupuesto de contrata de quinientas ochenta y siete mil seiscientos veintitrés pesetas treinta y dos céntimos, y plazo de ejecución de seis meses.

Los pliegos de condiciones, en unión de las Memorias y proyectos, estarán de manifiesto en la Secretaría general de la Diputación.

La garantía provisional que se exige a los licitadores es el dos por ciento del presupuesto de contrata, que es el que ha de servir de tipo para la subasta de las obras.

La garantía definitiva que ha de prestar el adjudicatario será la del cinco por ciento del presupuesto de remate.

Las proposiciones, redactadas en papel de sexta clase (4,50 pesetas), completadas con timbre del Estado por valor de 0,20 y reintegradas con sello provincial de dos pesetas, hechas con arreglo al modelo inserto al final, deberán presentarse en la Secretaría general de la Diputación, acompañadas de una declaración jurada comprensiva de no hallarse el licitador comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en las horas de once a trece de todos los días hábiles, comprendidos desde la fecha de la primera publicación en cualquiera de los BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO o «Boletín Oficial» de la provincia hasta el último día hábil anterior señalado para la apertura de las plicas.

Los interesados podrán acudir a la subasta en nombre propio o representados por otra persona con poder notarial otorgado al efecto, declarado bastante por el Secretario de esta Corporación.

Los concursantes, en el acto de la presentación de la proposición, deberán acreditar haber constituido, en la Depositaria de Fondos o en la Caja General de Depósitos la fianza provisional exigida.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en este Palacio provincial, a las doce horas del día once del próximo mes de junio, y se hace constar que existe el crédito suficiente en Presupuesto para el abono de las obras subastadas, habiéndose obtenido las autorizaciones precisas para la validez del contrato.

Hecha la adjudicación definitiva, el in-

terésado deberá constituir la fianza, también definitiva, que se señala, en la propia Depositaria de Caja General de Depósitos, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la notificación del acuerdo de la adjudicación definitiva referenciada.

Tanto la fianza provisional como la definitiva deberá ser constituida en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local.

Para la formalización de la escritura de contrato, que será notarial, será citado oportunamente el adjudicatario, quien abonará todos los gastos de subasta, con inclusión de los originados por los anuncios y escritura notarial.

Asimismo queda obligado el adjudicatario al pago de los descuentos habituales más el importe del 1 por 100 con destino al Montepío de la Construcción, y se comprometerán al cumplimiento exacto de cuanto se dispone en los pliegos de condiciones respectivos.

Si no se constituyera la fianza definitiva, no atendiera a los requerimientos que se le hagan para la formalización del contrato, no cumplierse los requisitos del mismo o impidiese su formalización dentro del término que se señala, quedará de pleno derecho sin efecto, con las consecuencias determinadas en el artículo 97 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real 3 de mayo de 1954.—El Presidente, C. López.—El Secretario, Ruiz de Castañeda.

Modelo de proposición.

Don, vecino de con domicilio en la calle número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..., correspondiente al día del mes de mayo, y del BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número ..., del día del mismo mes, así como de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación con riego semi-profundo de betún asfáltico del camino vecinal de Almadén a Chillón, se comprometo a tomar parte en la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresados, por la cantidad de ... pesetas.

Acompaño la declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Ciudad Real a de de 1954.

(Firma del proponente.)

1.351—O.

LERIDA

Vías y Obras

Se advierte por el presente que el día 18 de los corrientes, a las trece horas, acaba el plazo para la presentación de proposiciones a la subasta de las obras de reconstrucción del firme y mejora de la carretera provincial de Lérida a Albasa, en la Secretaría de esta Corporación, por ser el 11 inhábil, fiesta patronímica de la ciudad, verificándose el 19, a la misma hora, la apertura de plicas. El anuncio de la subasta lo publica el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 112, de 22 del próximo pasado mes.

Lérida, 7 de mayo de 1954.—El Presidente, Víctor Hellín.

1.359—O.

Se advierte por el presente, que el día 18 de los corrientes, a las trece horas, acaba el plazo para la presentación de proposiciones a la subasta de las obras de terminación de la reconstrucción del puente sobre el río Noguera Ribagorzana, en el kilómetro 15,000 de la carretera provincial de Lérida a Albesa, en la Secretaría de esta Corporación, por ser el 11 inhábil, fiesta patronímica de la ciudad, verificándose el 19, a la misma hora, la apertura de pliegos. Se condiciona la adjudicación definitiva de dicha subasta a la aprobación del correspondiente proyecto por parte del Organismo competente, en este caso el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional. El anuncio de la subasta lo publica el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 112, del 22 del próximo pasado mes.

Lérida, 7 de mayo de 1954.—El Presidente, Víctor Hellín.

1.358-O.

TOLEDO

Secretaría.—Negociado 3.º—Fomento

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 2 del actual, referente a la celebración de subasta para la ejecución de obras de reconstrucción interior de todas las dependencias afectadas por el siniestro en el Hospital Psiquiátrico Provincial, por importe de pesetas 1.597.249,30, queda rectificado en el sentido que su importe total es de 1.917.497,80 pesetas, incluidos beneficio industrial y honorarios de los señores Arquitecto y Aparejador.

Toledo a 6 de mayo de 1954.—El Secretario, Salvador Juárez Capilla.—Visto bueno, el Presidente, Tomás Rodríguez Bolonio.

1.367-O.

AYUNTAMIENTOS

JUMILLA (MURCIA)

La Alcaldía de Jumilla (Murcia), hace saber:

Que a los diez días hábiles siguientes al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se procederá por este Ayuntamiento a subastar todos los espartos de sus montes propios, números 87 al 109 y 112 al 122 del catálogo, divididos en cinco lotes, celebrándose para cada uno de ellos la correspondiente subasta, en las fechas sucesivas y hábiles también a la en que tenga efecto la primera, con arreglo a los números de los montes que cada uno de estos lotes comprende, quintales métricos y tasaciones mínimas y máximas determinadas por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia, siendo los lotes a que esta subasta se refiere los siguientes:

Lote número 1.—Comprende los montes números 89, 94, 102, 103, 105 y 107, con un aforo de 12.500 Qm., por un tipo de licitación mínimo de 1.000.000 de pesetas y máximo de 1.375.000 pesetas.

Lote número 2.—Montes números 87, 88, 96, 97, 100, 101, 106, 114, 115 y 118, cuya producción es la de 13.900 Qm., por el tipo de licitación mínimo de 1.544.000 pesetas y máximo de 2.123.000 pesetas.

Lote número 3.—Montes números 91 y 99, con la producción probable de 24.800 quintales métricos y tipos de licitación mínimo y máximo de 1.984.000 pesetas y de 2.728.000 pesetas, respectivamente.

Lote número 4.—Montes números 90, 95, 98, 116, 117, 119, 120, 121 y 122, con la probable producción de 15.200 Qm. y tasación mínima y máxima de 1.216.000 pesetas y 1.672.000 pesetas, respectivamente.

Lote número 5.—Montes números 92, 93, 104, 108, 109, 112 y 113, con la producción probable de 5.500 Qm. y tipo de li-

citación mínimo de 440.000 pesetas y máximo de 605.000 pesetas.

Las proposiciones para cada una de estas subastas, suscritas por los propios licitadores o persona debidamente autorizada, conforme al modelo oficial que al final se inserta y extendidas en papel de la clase sexta, habrán de presentarse, desde la fecha siguiente a la de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior señalado para la celebración respectiva en las fechas hábiles y horas de nueve a catorce de la mañana y de cinco a siete de la tarde, acompañándolas del resguardo del depósito provisional del 5 por 100 de la cantidad fijada como tipo mínimo de licitación.

En el acto de la enajenación, y con anterioridad a la adjudicación provisional, los licitadores presentarán ante la Mesa de subasta documento justificativo de la capacidad de compra y saldos para la campaña, expedido por el Servicio del Esparto, sin cuyo requisito será desestimada su oferta, pudiendo ser sustituido dicho documento, a tales efectos, por un testimonio notarial del mismo.

De quedar desiertas todas o alguna de estas subastas primeras se celebrarán las segundas correspondientes a las setenta y dos horas hábiles siguientes de haberse celebrado la primera de cada una de ellas, en iguales condiciones y tipos de licitación mínimo y máximo.

Jumilla, 4 de mayo de 1954.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, núm., en representación del industrial o almacenista registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de del lote núm., del monte de la pertenencia de, ofrece la cantidad de

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para compras de esparto expedida por el Servicio del Esparto en fecha a favor de su industria, arroja en el día de la fecha un saldo libre de, que cubre la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de

(Fecha, firma y rúbrica del licitador.)

1.346-O.

MARTOS

El Alcalde de la ciudad de Martos,

Hace saber: Que previa aprobación de la Dirección General de Sanidad de las bases por las que ha de regirse la provisión en propiedad de la plaza, se saca a concurso de méritos a la libre apreciación del Tribunal, con sueldo de 13.500 pesetas, la de Regente de la Farmacia Municipal, de esta ciudad, concediéndose un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para la presentación de documentación. Para tomar parte en el concurso se requiere ser español, no padecer defecto físico para el ejercicio del cargo, carecer de antecedentes penales, observar buena conducta, ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional, ser Licenciado en Farmacia y pertenecer al Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales. Todos estos requisitos habrán de probarse documentalente, y la partida de nacimiento tendrá que estar legalizada cuando el solicitante sea de provincia distinta a la de Jaén. La instancia se dirigirá a la Alcaldía. El anuncio más detallado apareció en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» núm. 84.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 1 de mayo de 1954.—El Alcalde (ilegible).

1.357-O.

UNIVERSIDAD DE MADRID

Secretaría general

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de nuevo título de Matrona, a favor de doña Juana Martín García, por extravío del que le fué expedido en 14 de mayo de 1927.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 7 de mayo de 1954.—El Secretario general, C. Alcázar.

4.598-O.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUÑA

Don Tomás Valderrama Bercedo, ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que, en el plazo de seis meses, puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución solicita.

El Presidente, Juan B. Esteller.

4.605-P.

INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA «NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 se hace pública la incoación en este Instituto del expediente para la expedición de nuevo título de Bachiller a favor de don Adolfo Sánchez Vázquez por extravío, del que fué expedido en 12 de abril de 1934 por la Universidad de Granada.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Málaga, 8 de abril de 1954.—El Secretario, Emilio Jiménez Souvirón.

306-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número A. 102.757, de pesetas nominales doce mil, en Amortizable 4 por 100, E. 1951, a favor de don Celestino González Magán, se expedirá duplicado según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento, dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 24 de abril de 1954.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

4.592-P.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de este Banco, con la debida autorización del excelentísimo señor Ministro de Hacienda, ha acordado la distribución, por cuenta

de los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1953, de un dividendo activo complementario de 32,63 pesetas líquidas a las acciones antiguas, y 12,12 pesetas líquidas a las nuevas.

El pago de este dividendo se efectuará, partir del día 21 del actual, en las oficinas centrales de este Banco y en las de sus Sucursales y Agencias de la Península e Islas Canarias.

Madrid, 6 de mayo de 1954.—El Secretario general, Alejandro de Urzaiz, 4.648—P.

BANCO IBERICO

MADRID

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito núm. 1.440, de pesetas nominales cinco mil, en acciones de este Banco, a favor de doña Jacinta Muñoz Costi, se expedirá duplicado, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento, dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 6 de mayo de 1954.—Banco Ibérico, 4.637—P.

COMPANIA ESPAÑOLA PARA LA FABRICACION MECANICA DEL VIDRIO, S. A.

(Procedimientos Libbey-Owens)

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1954, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Diputación, número 239, 1.º, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y sus delegados.
- 3.º Nombramiento de consejeros.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1954.

Para asistir a la referida Junta general los señores accionistas deberán depositar, por lo menos, diez acciones en el Banco Central o en la Caja Social, cinco días antes del señalado para la celebración de la misma.

En el caso de que no pudiera celebrarse legalmente la Junta en primera convocatoria, se reunirá en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y en la misma hora.

Barcelona, 6 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración, 4.754—P.

ESTABLECIMIENTOS LORY, SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE PINTURAS Y BARNICES

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle del Consejo de Ciento, número 380, Barcelona, el próximo día 28, a las once horas, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen, y en su caso aprobación, del Balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la Memoria explicativa correspondiente al ejercicio de 1953.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de los censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Junta, los señores accionistas deberán justificar sus derechos en la forma establecida en los Estatutos sociales.

En el caso de que la Junta que por el presente anuncio se convoca no pu-

diera celebrarse en la fecha y hora indicadas por falta de la necesaria concurrencia de socios y capital, tendrá lugar, en segunda convocatoria, el siguiente día en los mismos lugar y hora.

Barcelona, 6 de mayo de 1954.—Por el Consejo de Administración, el Vocal Secretario, Juan Cortés Gatell, 4.753—P.

NEGOCIOS REUNIDOS, S. A. N E R E S A

En cumplimiento del artículo 19 de los Estatutos sociales, se convoca en el domicilio de esta Sociedad, Viriato, 57, a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de mayo, a las diecinueve horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de los balances y cuentas de pérdidas y ganancias, al 31 de diciembre de 1953.
- 2.º Gestión del Consejo durante tal periodo.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Asuntos generales.

Se recuerda que para poder concurrir a dicha Junta, los señores accionistas tendrán que cumplimentar lo preceptuado en el artículo 17 de los Estatutos.

Madrid, 6 de mayo de 1953.—El Presidente, 4.594—P.

LOS REMEDIOS, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Esta Sociedad convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle de la Montera, números 25 y 27, a las doce de la mañana del día 29 de mayo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 30, siguiente, en segunda, para someter a su examen y aprobación la gestión social, Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios de 1953; nombramiento de Consejeros, nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1954; cambio de domicilio y asuntos varios.

Madrid, 5 de mayo de 1954.—El Secretario.—«Los Remedios, S. A.»: El Director (ilegible).

4.706—P.

LA NUEVA PANERA INDUSTRIAL, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo prescrito en los Estatutos, y de acuerdo con la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, en el nuevo edificio-fábrica de la calle de la Madera, número 36, y en segunda convocatoria, el día 31 del corriente mes, a la misma hora y en el mismo local.

La referida Junta se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examinar, discutir y aprobar o desaprobar el balance anual, las cuentas que lo integran y la Memoria o Memorias que se presenten por el Consejo de Administración, así como los actos realizados en el ejercicio social.
- 2.º Acordar, a propuesta del Consejo, la distribución de beneficios anuales.

3.º Elección de los accionistas que han de integrar el Consejo de Administración y elegir también los accionistas censores de cuentas, dos en propiedad y dos suplentes.

4.º Deliberar y acordar sobre las proposiciones y asuntos que someta el Consejo y sobre las propuestas que los accionistas hayan presentado en la Secretaría del Consejo de Administración, por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la celebración de la Junta general.

Madrid, 5 de mayo de 1954.—El Presidente,

4.751—P.

MASABE, SOCIEDAD ANONIMA

CORDOBA

La Junta general, en su sesión de 25 del actual, aprobó el balance de liquidación de la Compañía, que es así:

Activo:

Caja	1.848.017,47
Cuentas corrientes Bancos	168,19
Mobiliario	6.104,11
Pérdidas y ganancias	1.895.710,23
Total	3.750.000,00

Pasivo:

Capital	3.750.000,00
---------------	--------------

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 176 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 26 de marzo de 1954.—Las Liquidadoras, Carmen Sagrera y María Sagrera.

305—P.

INDUSTRIAL CERAMICA Y OBRAS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, en primera convocatoria, para el día 31 de los corrientes, a las once horas, en el domicilio social, calle Mallorca, número 230, al objeto de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953, resolver sobre la distribución de beneficios y proveer al nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Igualmente se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el mismo día 31 de los corrientes, a las doce horas, o inmediatamente después de la Junta general ordinaria, en el propio local, para acordar sobre la modificación de Estatutos y acomodación de los mismos a la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, completando y aclarando las modificaciones estatutarias que fueron objeto de acuerdo en la última Junta general extraordinaria anterior.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas, dichas Juntas tendrán lugar en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, a las mismas horas del día 1 de junio próximo y en el propio domicilio.

Para tener derecho de asistencia a las Juntas será preciso efectuar el depósito de títulos o resguardos de los mismos con cinco días de antelación, cumpliéndose los demás requisitos expresados en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 5 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Viladomiu Portabella.

4.743—P.

**ASEGURADORA DE RIESGOS
CATASTROFICOS, S. A. (A. R. C. A.)****JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo determinado en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 10 de junio, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social, carrera de San Jerónimo, 19, 3.º, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Reforma de diversos artículos de los Estatutos sociales, los cuales se comunican a las entidades accionistas por escrito, según determina el artículo 16 de los mismos.

2.º Aprobación del acta de la sesión. De no reunirse la asistencia necesaria que determina el artículo 17 de los Estatutos sociales, la reunión se celebrará en segunda convocatoria, a las dieciocho horas del mismo día, en el domicilio indicado y con el orden del día anunciado.

Madrid, 29 de abril de 1954.—El Secretario, J. Cachot.—Visto bueno: el Presidente, J. M. Sunyer.

4.740—P.

**ASEGURADORA DE RIESGOS
CATASTROFICOS, S. A. (A. R. C. A.)****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de Aseguradora de Riesgos Catastróficos, S. A. (A. R. C. A.) a la Junta general ordinaria que dicha Sociedad celebrará el día 10 de junio próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, carrera de San Jerónimo, 19, 3.º, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio del año 1953.

3.º Nombramiento de consejeros censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de abril de 1954.—El Secretario, J. Cachot.—Visto bueno: el Presidente, J. M. Sunyer.

4.739—P.

COMPOSAN, S. A.

Convoca a Junta general de accionistas en su domicilio social, Cedaceros, 4, Madrid, para el día 25 de mayo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o, en caso necesario, para el día 26 de mayo, a las cuatro de la tarde, en segunda, para aprobar la Memoria, estado de pérdidas y ganancias, balance y distribución de beneficios correspondiente al ejercicio de 1953; nombrar accionistas censores de cuentas; asuntos generales, y ruegos y preguntas.

El depósito de acciones para recoger la tarjeta de asistencia debe hacerse antes del día 19 de mayo.

Madrid, 8 de mayo de 1954.—El Presidente, Elpidio Sánchez Marcos.

4.741—P.

GARVEY, S. A.

Acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad suspender la celebración de la Junta general extraordinaria, convocada para el 5 del mes actual, dicho Consejo ha resuelto celebrar la misma el miércoles 2 de junio, a las doce horas, en el domicilio social, calle Guadaleta, 14, de esta plaza, siendo el único punto a tratar la ampliación de capital de la Compañía.

Caso de no concurrir en primera citación suficiente número de socios o capital, se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día, en el propio domicilio y a la misma hora.

Jerez de la Frontera, 8 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, El Marqués de Borchetto.
4.738—P.

**TEXTIL INDUSTRIAL MADRILEÑA,
SOCIEDAD ANONIMA**

De acuerdo con las vigentes disposiciones, convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria el día 24 del actual, a las dieciséis horas, en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1953.

3.º Ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse el número suficiente de acciones se convoca, en segunda, a la misma hora y lugar, el día 25.

Madrid, 7 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.737—P.

KINE CORONA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general de accionistas, en el domicilio social, para el día 25 de mayo, a las cinco de la tarde, con el siguiente orden del día:

Memoria, balance, aprobación de cuentas, nombramiento de señores censores y ratificación de nombramientos de consejeros.

La segunda y última convocatoria se celebrará, en caso necesario, a las veinticuatro horas de la primera.

4.732—P.

**COMERCIAL BARCELONESA
DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.,
Y U. I. M. I. B. I. S. A.**

A los efectos de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace saber que las Sociedades Anónimas «Comercial Barcelonesa de Inversiones Mobiliarias, S. A.», y «U. I. M. I. B. I. S. A.» han adoptado el acuerdo de fusionarse, absorbiendo la primera Sociedad a la segunda.

Quienes deseen conocer más detalles relativos a dicho acuerdo, previa justificación de su derecho, pueden solicitarlo por escrito.

Barcelona, 13 de abril de 1954.—Por «C. B. I. M. S. A.», Manuel de Paz Piquer.—Por «U. I. M. I. B. I. S. A.», Cándido Cervera Mata.

4.746—P.

1.º 10-5-954

INMOBILIARIA FABRIL, S. A.

En cumplimiento de cuanto disponen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, de primera convocatoria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Ausias March número 8, el día 26, a las diez horas, para aprobar la gestión social, y en su caso las cuentas del ejercicio de 1953 y el balance cerrado en 31 de diciembre del propio año, así como para acordar sobre la distribución de beneficios y designación de los accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 4 de mayo de 1954.—El Administrador, Pedro Ramirez de Renteria.
4.715—P.

**CIBELLES
CAJA PREVISORA DE CREDITO, S. A.****CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

Por el Consejo de Administración de Caja Previsora de Crédito «La Cibeles, S. A.», se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de mayo de 1954, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, ronda de San Pedro, 38, principal, en primera convocatoria, y en su caso, para el siguiente día, 28, teniendo en cuenta que el 27 es inhábil, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y acordar sobre los siguientes extremos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de los señores accionistas censores de cuentas y distribución de beneficios del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Pueden concurrir a la Junta los señores accionistas que posean, por lo menos, veinticinco acciones; acrediten que la adquisición de las mismas fué realizada con dos meses de anterioridad a la fecha de la reunión y depositen los títulos o resguardos, en su caso, en la Caja de la Entidad, o acrediten el depósito a su nombre en algún establecimiento bancario con cinco días de antelación a la fecha de la Junta y se provean de la indispensable tarjeta de asistencia, que les será facilitada la víspera de la reunión, en las oficinas de la Entidad; advirtiendo que ningún accionista podrá representar a más de quinientas acciones, a parte de las suyas propias.

Barcelona, 3 de mayo de 1954.—Por el Consejo de Administración, Angel Torrén Dalamáu.

4.736—P.

COMERCIAL SERT, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 25 del mes corriente, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle de Lauria, número 72, al efecto de censurar la gestión social, las cuentas del ejercicio de 1953 y el balance del propio año, y acordar, en su caso, su aprobación, la distribución de resultados y la designación de accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 4 de mayo de 1954.—Por el Consejo de Administración, el Secretario accidental.

4.716—P.

**SOCIEDAD IBERICA
DE COMERCIO EXTERIOR, S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo preceptuado en sus Estatutos, convoca a los señores accionistas de la misma para celebrar Junta general ordinaria, en el domicilio social, el día 26 de mayo, a las siete treinta horas de la tarde, en primera convocatoria, y a las ocho horas de la tarde, en segunda, con el orden del día que se expresa:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Designación de censores para el ejercicio de 1954.

Madrid, 5 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, José María González del Valle y Herrero.

4.711—P.

ASOCIACION CIVIL DE ANTIGUOS OBLIGACIONISTAS DEL FERROCARRIL DE ORUSCO A ALOCEN

A partir del día 1 de junio próximo se pagará el cupón número 37 de las antiguas Obligaciones del Ferrocarril Madrid-Aragón, emisión 1921 (hoy Títulos de nuestra Asociación), a razón de 11.40 pesetas líquidas por cupón, y la amortización de los siguientes Títulos, a razón de 422 pesetas líquidas por Título: Números 2.402 al 2.411, 5.460 al 5.469, 6.092 al 6.101, 8.909 al 8.914, 10.930 al 10.939, 12.281 al 12.290, 12.517 al 12.526, 12.784 al 12.793, 13.150 al 13.159, 13.530 al 13.539, 14.669 al 14.678, 16.756 al 16.765 y 22.399 al 22.408.

Tanto los Cupones como los Títulos amortizados podrán presentarse para su cobro en los Bancos Hispano-Americano y Central de Madrid, encargados de este servicio.

Madrid, 7 de mayo de 1954.—El Presidente, R. Abella.
4.707—P.

PEDRO ALVAREZ, S. A. DE PRODUCTOS QUIMICOS

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, números 1 al 5 de la calle del Marqués de Monteaugado, de esta ciudad, a las dieciséis horas del día 28, y si procediese, en segunda convocatoria, del día 29 de mayo, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión social y estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1953.

2.º Acordar sobre la propuesta de distribución de beneficios del mismo ejercicio.

3.º Designación de censores de cuentas y suplentes para el de 1954.

Para tener derecho de asistencia y voto deberán los señores accionistas cumplir las condiciones exigidas por los artículos 17 y 18 de los Estatutos sociales, en relación con los 38 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.
4.714—P.

LEVANTINA DE CONFECCIONES, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 24 de mayo en curso, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.704—P.

CONTEXTA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el local social, el día 31 de mayo próximo, a las diez de la mañana, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953, así como del informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Distribución de resultados.

3.º Dar cumplimiento a lo prevenido en el párrafo f) del artículo quinto de los Estatutos sociales.

4.º Nombramiento de consejero.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Se recuerda a los señores accionistas lo que previene el artículo vigésimo de los Estatutos sociales.

Barcelona, 10 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Baladía y de Ferrater.

4.703—P.

INDUSTRIAS AUXILIARES DEL HELADO Y LA CONFITERIA, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas y en lo previsto en los Estatutos sociales para Juntas ordinarias, se convoca para el día 24 de mayo, a las cinco de la tarde, de primera convocatoria, si precisase, de segunda, el día 25, a la misma hora, en el local social de la carretera de la Bordeta, 78.

Barcelona, 4 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.734—P.

INDUSTRIAS MINGUELL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el local social, el día 31 de mayo próximo, a las once de la mañana, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1953, así como del informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Distribución de resultados.

3.º Nombramiento de dos consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Se recuerda a los señores accionistas lo que previene el artículo 21 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 12 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, José Espiell Baladía.

4.702—P.

AISMALIBAR, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 25 del corriente, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura, y en su caso, aprobación del balance empresarial, cuenta de resultados y Memoria del ejercicio de 1953.

2.º Censura de la gestión social.

3.º Aplicación de los resultados.

4.º Nombramiento, en su caso, de accionistas censores.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 59 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas antes de las veinticuatro horas del próximo día 19 del actual.

Barcelona, 5 de mayo de 1954.

4.699—P.

CONSTRUCCIONES FRIGOTERMICAS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 26 del corriente, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura, y en su caso, aprobación del Balance empresarial, cuenta de resultados y Memoria del ejercicio de 1953.

2.º Censura de la gestión social.

3.º Aplicación de los resultados.

4.º Nombramiento, en su caso, de accionistas censores.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 59 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas antes de las veinticuatro horas del próximo día 20 del actual.

Barcelona, 5 de mayo de 1954.

4.698—P.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES RENAULT

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en su domicilio social, avenida de Felipe II, número 7, en Madrid, el día 29 del presente mes, a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y del balance del ejercicio social 1953.

2.º Renovación parcial del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

4.º Fijación de las dietas del Consejo de Administración.

5.º Aprobación y autorización previstas por el artículo 25 de los Estatutos.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca también a Junta general extraordinaria a continuación de la ordinaria para el mismo día 29 de mayo, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo número 16 y supresión del número 17 de los Estatutos. Alteración de la numeración de los artículos a partir del número 17, como consecuencia de la supresión del mismo.

2.º Aprobación y autorización previstas por el artículo 25 de los Estatutos.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de estas Juntas.

Los señores accionistas que se propongan asistir a esas Juntas deberán ajustarse a lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de los Estatutos, pudiendo depositar sus acciones en las Cajas de la Sociedad o en uno de los siguientes establecimientos de crédito:

En Madrid: Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco de Bilbao.

En París: Banca Morgan y Cía., Crédit Lyonnais, Société Générale y Comptoir National d'É-compte, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Madrid, 7 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Ezequiel de Selgas y Marín.

4.684—P.

TELE RADIO COMUNICACION, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 26 del corriente, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura, y en su caso, aprobación del balance empresarial, cuenta de resultados y Memoria del ejercicio de 1953.

2.º Censura de la gestión social.

3.º Aplicación de los resultados.

4.º Nombramiento, en su caso, de accionistas censores.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 59 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas antes de las veinticuatro horas del próximo día 20 del actual.

Barcelona, 5 de mayo de 1954.

4.697—P.

HIJOS DE E. BARANGE, S. A.**BARCELONA**

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, prevista en nuestros Estatutos, que tendrá lugar el día 25 del corriente mes, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Gayarre, 57, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Examinar y aprobar, en su caso, el balance de la Sociedad cerrado en 31 de diciembre de 1953.

Segundo.—Reparto de los beneficios obtenidos.

Tercero.—Cubrir las vacantes del Consejo de Administración por expiración del plazo reglamentario.

Cuarto.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Quinto.—Asuntos generales.

De no poderse celebrar Junta general por falta de asistentes, se convoca en el mismo local, a las doce horas del día 26 de mayo próximo, de segunda convocatoria.

Barcelona, 6 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Maresch Llobet.
4.744—P.

**CONSIGNACIONES Y REPRESENTACIONES AEREAS, S. A.
C. I. R. A. S. A.**

De acuerdo con lo prevenido en los Estatutos sociales de esta Sociedad, la Junta general de accionistas de la misma se reunirá con carácter ordinario en el domicilio social, en Madrid, el día 25 del corriente, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o, en defecto de ésta, el día siguiente, 26 de mayo, a la misma hora.

La Junta tiene por objeto el examen y aprobación, si procede, de las cuentas y resultados del ejercicio cerrado en 31 de diciembre último, aprobación del nombramiento de nuevo Consejero y designación de censores de cuentas para el actual ejercicio.

Para asistir a esta reunión los accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos que les acrediten en cualquiera de las oficinas de la Sociedad, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este anuncio, recogiendo la papeleta de asistencia.

El balance y las cuentas están en el domicilio social, donde podrán ser examinadas por los señores accionistas.

Madrid, 7 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.
4.690—P.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE HIDROELECTRICA DEL CHORRO, SOCIEDAD ANONIMA**EMISIÓN 1954**

En cumplimiento del artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los titulares de las obligaciones emitidas por la escritura pública de 3 de abril de 1954, a la Asamblea general que tendrá lugar el próximo día 25 de mayo, a las cuatro y media de la tarde, en el salón de Juntas del Banco Central, en Madrid, calle del Barquillo, número 2, para deliberar y tomar acuerdo sobre los asuntos del orden del día, que son los prescritos en el artículo 125 de la Ley antes citada.

Podrán asistir a la Asamblea todos los titulares de una o más obligaciones. Las tarjetas de asistencia serán expedidas hasta el próximo día 20 de mayo, en el domicilio del Sindicato, calle de Alcalá, número 27, segundo, Madrid,

contra presentación de los títulos o resguardo de depósito de los mismos, o, en su defecto, contra certificación acreditativa de la titularidad de las obligaciones, extendida por el Establecimiento bancario que haya mediado en la suscripción.

Madrid, 4 de mayo de 1954.—El Comisario, Eugenio Vegas Latapié.
4.691—P.

EDITORIAL LITURGICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, de acuerdo con los preceptos estatutarios, para celebrar Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 24 de mayo en curso, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance y demás documentos correspondientes al ejercicio de 1953.

2. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Caso de no reunir número suficiente de asistentes se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, el día 25, a las cuatro de la tarde.

Se previene a los señores accionistas que sólo podrán concurrir a la Junta aquellos que con cinco días de antelación a la misma hayan justificado el depósito de sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Establecimiento de crédito, pudiendo delegar en otro accionista, mediante escrito dirigido a la Presidencia, los que no pueden asistir personalmente a la Junta.

Barcelona, 3 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.686—P.

**METALURGIA CARBONELL, S. A.
M. E. C. A. R. S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta Compañía para el día 29 del corriente mes de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día 31 del mismo mes, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Alba, número 3, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario-balance, Memoria y propuesta de distribución de beneficios correspondiente al ejercicio económico 1953.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1954.

Se recuerda a los accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de los actuales Estatutos de la Sociedad.

Barcelona, 28 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).
4.685—P.

COMPANIA ANGLO-ESPAÑOLA DE CEMENTO PORTLAND, S. A., «EL LEÓN»

La Junta general ordinaria de esta Compañía ha acordado repartir un dividendo activo del 8 por 100, libre de impuestos, correspondiente al ejercicio de 1953.

Habiéndose repartido a cuenta, contra cupón número 33, el 4 por 100, se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 15 del corriente mes se hará efectivo por los Bancos: Ibérico, Español de Crédito, Hispano Americano y Central, de Madrid, y

sus respectivas sucursales de provincias, contra cupón número 34, el dividendo complementario del 4 por 100.

Madrid, 7 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso G. Fierro.
4.731—P.

NUESTRA SEÑORA DE LORETO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo a lo preceptuado en el artículo 25 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de los señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Alberto Aguilera, número 8, segundo, derecha, Madrid, el día 26 del presente mes de mayo, a las tres de la tarde.

Para asistir a dicha Junta se requiere ser poseedor de cinco o más acciones y entregar éstas o el resguardo de depósito de las mismas en las Cajas de esta Sociedad o en cualquier Establecimiento bancario o de crédito, antes del día 22 del citado mes de mayo.

Los poseedores de menos de cinco acciones podrán agruparse para conferir a alguno de ellos su representación o delegarla en otro accionista, depositando las acciones o resguardos de depósito en la forma que queda indicada.

Los asuntos que en esta Junta han de tratarse serán los siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, así como en la Memoria, balance, inventario y cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Madrid, 5 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel González Ruíz.
4.730—P.

NAVIERA MOREY, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 del corriente, a las diecisiete horas, en nuestro domicilio social, plaza de Urquinaona, número 5, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el mismo ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1954.

4.º Asuntos generales.

Barcelona, 7 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.729—P.

INDUSTRIAS LUKE, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales y disposiciones legales se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Gordóniz, 28, segundo. Tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 25 de mayo de 1954, a las cuatro de la tarde, y en segunda el día siguiente, 26 de mayo, a la misma hora, y en el indicado lugar.

Su objeto será el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953, y el nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Bilbao, 6 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.
4.728—P.

INGEMAR. S. A.**USURBIL (GUIPUZCOA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social (fábrica de mármoles, de Usurbil), a las cuatro horas y treinta minutos de la tarde del día 26 del corriente mes de mayo, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social; Memoria, cuentas, balance y resultados del ejercicio de 1953.
 - 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.
- Usurbil, 8 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.
4.727—P.

F. MUSTE BALLESTER, S. A.

No habiéndose reunido número suficiente de asistentes para celebrar las Juntas generales extraordinarias, en primera y segunda convocatorias, que fueron anunciadas para los días 28 y 29 de diciembre de 1953, respectivamente, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local de la avenida de José Antonio, número 678, piso quinto, de esta ciudad, con el carácter de tercera convocatoria, el día 31 de mayo corriente, a las doce horas, siendo el orden del día:

- Modificación y adaptación de los Estatutos a la Ley de 17 de julio de 1951.
- De conformidad con lo dispuesto en el Decreto-ley de 5 de febrero de 1954, se previene que los acuerdos que se adopten serán válidos, cualquiera que sea el número de asistentes a la Junta.
- Barcelona, 3 de mayo de 1954.—Por el Consejo de Administración, Juan Masó.
4.726—P.

F. MUSTE BALLESTER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 del corriente mes de mayo, a las diez horas, en su local social, avenida de José Antonio, 678, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.
 - 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.
- En el caso de no reunirse número suficiente de acciones para celebrar la Junta en primera convocatoria, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 31 de mayo, a la misma hora y en el propio local.
- Barcelona, 1 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Masó.
4.725—P.

SOCIEDAD CATALANA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

El Consejo de administración, en uso de las facultades que le confieren los artículos 27 y 26 de los Estatutos, previa autorización de la Autoridad, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 25 del actual, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, paseo de Gracia, 2, para aprobar, si procede, la gestión del Consejo y elementos directivos de la Compañía, y, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de la Sociedad, así como la distribución de be-

neficios, elección o reelección de los administradores que deban cesar; nombramiento de accionistas censores de cuentas y suplentes y los interventores del acta, en su caso.

El Balance de la Compañía cerrado en 31 de diciembre de 1954 estará de manifiesto en Secretaría durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

Asimismo se convoca a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la anterior, y que tendrá como orden del día la propuesta del Consejo de Administración relativa a la modificación del número segundo del artículo 16 de los Estatutos vigentes, cumplimentando con ello lo dispuesto por la Dirección General de Seguros. La expresada propuesta de modificación está ya de manifiesto en la Secretaría de la Sociedad, y en ella se facilitarán, para concurrir a las Juntas, las papeletas que antes del expresado día 25 deberán ser devueltas firmadas, con expresión del señor accionista en quien deleguen su representación, caso de no poder concurrir personalmente.

Barcelona, 4 de mayo de 1954.—P. A. del Consejo de Administración, el Secretario.

4.724—P.

COMPANIA BISMUTO CONQUISTA

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, reunida el día 15 de marzo del corriente año en sesión extraordinaria, acordó por unanimidad la disolución de la Compañía, habiéndose otorgado al efecto la oportuna escritura pública.

Se ha fijado en ese acuerdo el plazo de un año para realizar las necesarias operaciones de liquidación, al objeto de llegar a la completa extinción de la Sociedad.

El Presidente del Consejo de Administración.
4.720—P.

NAVIERA PINILLOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración en su sesión del 14 del pasado abril, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria el próximo día 29 de mayo, a las once horas, en el domicilio social, plaza de España, 3, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.
 - 2.º Memoria y balance del ejercicio
 - 3.º Cuentas de pérdidas y ganancias y reparto de dividendo.
 - 4.º Composición del Consejo de Administración.
 - 5.º Nombramiento de censores de cuentas.
 - 6.º Cotización de las acciones según el artículo noveno de los Estatutos.
 - 7.º Ruegos y preguntas.
- El Secretario, Manuel de Bedoya.
4.719—P.

SALINERA GADITANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración en su sesión del 14 del pasado mes de abril, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria el próximo día 28 de mayo, a las once horas, en el domicilio social, plaza de España, 3, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria y balance del ejercicio.
- 3.º Cuentas de pérdidas y ganancias y reparto de dividendo.

4.º Composición del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de censores de cuentas.

6.º Cotización de las acciones según el artículo octavo de los Estatutos.

7.º Ruegos y preguntas.

El Secretario, Manuel de Bedoya.

4.718—P.

S. A. ACCESORIOS INDUSTRIALES**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que ha de celebrarse el día 26 del corriente, a las once horas, en el domicilio social, calle del General Mola, 21, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Madrid, 6 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

4.717—P.

PARISIANA, S. A.**LA CORUÑA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, «Hotel Atlántico», paseo de Méndez Núñez, La Coruña, el día 28 de mayo corriente, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda al siguiente día, a las diecinueve horas, en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953, así como la gestión del Consejo.

Aplicación de beneficios.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954; y Proposiciones del Consejo.

La Coruña, 5 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Wonenburger Varela.

4.713—P.

INTERCOMERCIAL IBERO-BELGA, SOCIEDAD ANONIMA**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo preceptuado en sus Estatutos, convoca a los señores accionistas de la misma para celebrar Junta general ordinaria, en el domicilio social, el día 26 de mayo, a las seis treinta horas de la tarde, en primera convocatoria, y a las siete horas de la tarde, en segunda, con el orden del día que se expresa:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Designación de censores para el ejercicio de 1954.

Madrid, 5 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, José María González del Valle y Herrero.

4.712—P.

TROCADERO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la misma, vía Romana, 1, de esta población, el próximo día 1 de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria,

v. en su caso, para el día 3 siguiente, en segunda convocatoria, para el examen y aprobación de las cuentas, balance y Memoria del ejercicio de 1953, así como también para deliberar y tomar acuerdo sobre disolución y liquidación de la Sociedad.

Para asistir a la Junta deberán observarse los requisitos señalados en la Ley y en los Estatutos sociales de la Compañía.

Palma de Mallorca, 4 de mayo de 1954. Por acuerdo del Consejo de Administración: El Presidente, J. Sastre.

4.705—P.

COMPANIA DE FLUIDO ELECTRICO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, a las once horas del día 24 del actual, en la sala de Juntas de «Catalana de Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», avenida Puerta del Angel, 22, y en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, a la misma hora del siguiente día, 25, siendo el objeto de la reunión:

1.º Aprobación de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1953, con su cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1953.

Los señores accionistas con derecho de asistencia que deseen concurrir a esta Junta deberán recoger en la Secretaría de la entidad, hasta cinco días antes del señalado para la misma, la correspondiente papeleta de entrada, previa inmovilización en la Caja social de sus acciones, o el documento acreditativo de tenerlas inmovilizadas en un Establecimiento bancario.

Barcelona, 7 de mayo de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Presidente. 4.701—P.

ANGLO ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 25 del corriente, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura, y, en su caso, aprobación del balance empresarial; cuenta de resultados y Memoria del ejercicio de 1953.

2.º Censura de la gestión social.

3.º Aplicación de los resultados.

4.º Nombramiento, en su caso, de accionistas censores.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 59 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, antes de las veinticuatro horas del próximo día 19 del actual.

Barcelona, 5 de mayo de 1954.

4.700—P.

URBANIZADORA BANCOSA, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, conforme a los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, en el domicilio social, de Juan Bravo, número 69, a las doce de la mañana del día 28 de mayo, en primera convocatoria, y para el siguiente día 29, a igual hora, en segundo llamamiento, caso de no concurrir número suficiente de acciones al primero, para someter a examen de los accionistas el balance y cuentas del ejercicio de 1953.—La Comisión Liquidadora.

4.698—P.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos, Sociedad Anónima

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de mayo de 1954, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la misma, calle de Alcalá, número 39, de esta capital, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, de las cuentas y de la distribución de los beneficios correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Propuestas reglamentarias del Consejo de Administración.

3.º Elección de señores Consejeros.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas.

5.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

En el supuesto de que no concurren a esta Asamblea el número suficiente de acciones para declararla legalmente constituida, se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, 30 de mayo, en el mismo lugar y hora señalados anteriormente, rogando el Consejo a los señores accionistas su asistencia a la primera reunión.

Los señores accionistas poseedores de veinte o más acciones que deseen concurrir a esta Junta, deberán inmovilizar sus títulos antes del día 24 del actual, en el domicilio social; en el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, 14, de esta capital, o en las sucursales de este Banco en provincias. En Francia, las acciones podrán ser inmovilizadas en París, en la Société Generale, Agence Centrale, 29, Boulevard Haussmann, o en la Banque de Paris et des Pays Bas, 3 rue d'Antin.

También podrán asistir los accionistas que con igual antelación reúnan la indicada cantidad de acciones en concepto de representantes propios, y de otras accionistas que por no tener cada uno de ellos el número necesario para poder asistir personalmente a la Junta se hayan agrupado para conferir su representación, haciéndolo constar así en carta dirigida al Consejo de Administración de la Sociedad, en solicitud de la oportuna expedición de la tarjeta y acreditación de tal circunstancia.

Las representaciones, mediante la fórmula impresa al dorso de la tarjeta de admisión, deberán presentarse en la Compañía por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación al día señalado para la celebración de la Junta.

No podrán ser retirados los títulos hasta después de celebrada la Junta.

La lista de asistencia quedará cerrada puntualmente a la hora de iniciación de la Junta.

Madrid, 7 de mayo de 1954.—El Secretario general, Francisco Saló.

4.695—P.

NEXA-QUIMICA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, Ibáñez de Bilbao, 2, 7.º, Bilbao, el día 25 de mayo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 26, siguiente, en segunda convocatoria, si a la primera no concurrese el capital legal necesario, al objeto de tratar los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Nombramientos de nuevos censo-

res de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1954.

3.º Aprobación del acta de la Junta. Bilbao, 6 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.

1.866—P.

IZUZQUIZA ARANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (Zaragoza, calle de los Sitios, núm. 8), el día 28 de mayo corriente, a las siete y media de la tarde, para tratar del examen y aprobación, si procede, de la gestión, balance y cuentas del ejercicio de 1953, distribución de beneficios, designación de censores de cuentas y ruegos y preguntas.

En el caso de que, por falta de asistencia, la Junta general no pudiera celebrarse, tendrá lugar en segunda convocatoria, y en el mismo domicilio, el día 29 del mismo mes, a las siete y media de la tarde.

Zaragoza, 7 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.867—P.

NEXANA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, Ibáñez de Bilbao, 2, 7.º, el día 25 de mayo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 26 siguiente, en segunda convocatoria, si a la primera no concurrese el capital legal necesario, al objeto de tratar los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de nuevos censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1954.

3.º Aprobación del acta de la Junta. Bilbao, 6 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.

1.865—P.

UNION CONSERVERA Y ARROCERA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, Avellanás, 7, Valencia, el día 26 del actual, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, por segunda convocatoria, si así procede, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y sobre distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1953, así como aprobación de las gestiones del Consejo de Administración.

2.º Renovación del Consejo.

3.º Nombramiento de censores para el ejercicio de 1954.

Para asistir a dichas Junta, conforme al artículo 12 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar previamente, hasta cinco días antes de la celebración de la Junta, sus acciones o resguardos bancarios en la Caja de la Sociedad.

Valencia, 7 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Federico Mulet Estela.

1.864—P.

**CONSORCIO DE DIARIOS ESPAÑOLES,
SOCIEDAD ANONIMA
(CON-DE-SA)**

En cumplimiento de lo determinado en los artículos séptimo y octavo de los Estatutos de esta Sociedad se cita, en primera convocatoria, a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid el día 19 del actual, a las once horas, en el local de la Cámara Oficial de Comercio, sita en la plaza de la Independencia, número 1.

Se someterán a conocimiento y deliberación de la Junta general los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

1.º Examen y comprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1954.

Si no asistieran presentes o representados la mayoría de socios o éstos no representaren la mitad del capital desembolsado, se celebrará en segunda convocatoria en el mismo local y a igual hora, al siguiente día.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones inscritas en el libro de socios, con cinco días de antelación al de la celebración de la reunión.

Durante el plazo de quince días anteriores a la Junta, los señores accionistas que posean tarjeta de asistencia podrán examinar en la Secretaría, y en horas de oficina, la Memoria y el balance del ejercicio, así como el dictamen emitido sobre los mismos por los señores censores de cuentas.

Madrid, 4 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

Por el presente anuncio se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, con arreglo a las prevenciones de los artículos séptimo y octavo de los Estatutos sociales, cuya reunión deberá tener lugar en Madrid el día 19 del actual, a las doce horas, en el local de la Cámara de Comercio, sita en la plaza de la Independencia, número 1, en primera convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Si no asistieran los dos tercios de socios que representen igual cantidad de capital desembolsado, se celebrará en segunda convocatoria, con arreglo a lo determinado en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, al día siguiente, en el mismo local y hora.

Las tarjetas de asistencia a la Junta se solicitarán, por los señores accionistas, de la Secretaría, Alfonso XI, 4, hasta veinticuatro horas antes de la fecha designada para la reunión en primera convocatoria.

Madrid, 4 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.857—P.

M O N E O, S. A.

SALAMANCA

CONVOCATORIA

Con arreglo a lo determinado en los artículos 48, 50 y 53 y disposiciones transitorias números 1 y 21 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas a los de esta Sociedad Anónima, en primera convocatoria,

que tendrá lugar el día 21 del corriente, a las ocho de la noche, y en su caso, en segunda, el día 22, a la misma hora, y en su domicilio social (Ramón y Cajal, núm. 17), para someter a su aprobación, si procediese, los siguientes acuerdos que propone el Consejo de Administración:

a) Exposición y conocimiento de la gestión social.

b) Aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio anterior.

c) Resolver sobre la distribución de beneficios.

Salamanca, 4 de mayo de 1954.—El Presidente, Vicente P. Moneo.—El Secretario, Luis de Prada.
1.862—P.

ACCION SOCIAL CATOLICA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el 29 de mayo próximo, a las siete de la tarde, en el domicilio social, calle del Cardenal Quiroga, número 15, 1.º, y caso de no reunirse capital suficiente, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el propio local social, para examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, distribución de utilidades del ejercicio de 1953 y de la gestión del Consejo y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones inscritas en el libro de socios, con cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Orense, 6 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo (ilegible).

1.860—P.

**SOCIEDAD DEL BALNEARIO
DE LA PERLA, S. A.**

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Concha, balneario, s/n., de esta ciudad, a las diecisiete horas del día 28 de mayo del actual, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio último.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

3.º Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951.

4.º Facultades a un Consejero para ejecutar el punto anterior.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

San Sebastián, 6 de mayo de 1954.

1.852—P.

TREFILADORA MADRILEÑA, S. A.

En conformidad a lo dispuesto en la legislación vigente y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para las doce horas del día 26 de los corrientes, en el domicilio social (Adelfas, número 18, Madrid), para censurar la gestión social; aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas referidas al ejercicio de 1953, y nombrar censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

En caso contrario, se celebrará la Junta en segunda convocatoria, el día siguiente, 27 del corriente, en el mismo lugar y hora señalados para la primera.

Madrid, 8 de mayo de 1954.—El Presidente.

4.756—P.

**FUERZAS ELECTRICAS
DEL NOROESTE, S. A. (FENOSA)**

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en La Coruña el día 31 de mayo actual, a las cinco de la tarde, en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, de esta capital (Real, 1. 1.º); en caso de no concurrir capital suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo local, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si ha lugar, de la Memoria, balance y distribución de utilidades del ejercicio de 1953 y de la gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Los señores accionistas con derecho de asistencia pueden obtener su tarjeta hasta el día 25 de mayo en el domicilio social o en las siguientes entidades bancarias: Banco Pastor, en su casa central y sucursales; Hijos de Olimpio Pérez, en Santiago y Villagarcía.

La Coruña, 7 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Pardo Hidalgo.

4.755—P.

COMPANIA ANONIMA JODAR

JA EN

Por acuerdo del Consejo de Administración, para dar cumplimiento a los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 del corriente, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el día 29 de dicho mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuere necesario, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Bernabé Soriani, número 11, de esta capital, conforme al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta con la distribución de beneficios y la Memoria formulada por el Consejo de Administración, correspondiente al pasado ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de los censores de cuentas para el actual ejercicio de 1954.

3.º Ruegos y preguntas.

El depósito de acciones y retirada de la tarjeta para poder asistir a la Junta se efectuará por los señores accionistas en esta Secretaría, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de nuestros Estatutos, haciéndoles saber al propio tiempo que todos los documentos especificados en el apartado primero de esta convocatoria, con el informe emitido por los censores de cuentas, se hallan a disposición de los señores accionistas, que tienen derecho a examinarlos, en esta Secretaría, a partir del día 13 del corriente mes.

Jaén, 7 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo, José María de Castro Maroto.

307—P.

E L H O G A R, S. A.

Compañía de Seguros sobre Enfermedades

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 25 de este mes, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balances y cuentas correspondientes al ejercicio de 1953.

Barcelona, 8 de mayo de 1954.—El Consejero Delegado, Alfredo López Pujol.

1.849—P.

EUREKA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo a lo prescrito en el artículo 53 de la nueva Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Jesús Nazareno, número 27, en Cádiz, en primera convocatoria, el día 29 del actual, a las diez horas, y en segunda, si procediese, el día 30 siguiente, a la misma hora, para tratar y deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1953.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y del Director Gerente durante el referido ejercicio económico.

3.º Propuesta de aplicación del resultado.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

5.º Diversos.

Podrán concurrir a esta Junta los accionistas que con una antelación mínima de cinco días a la fecha de la reunión figuren inscritos en el libro-registro de socios.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en esta Junta general en la forma que determinan las disposiciones legales en vigor.

Cádiz, 6 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.850—P.

LABORATORIOS BOTANICOS
Y MARINOS, S. A.

Ronda de la Universidad, 6.—Barcelona
BARCELONA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 28 de mayo del año en curso, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examinar y aprobar, en su caso, la documentación relativa al ejercicio del año 1953.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Barcelona, mayo de 1954.—El Gerente, R. Roldós.

4.747—P.

S. A. TEXTIL DEL TER

Convoca a sus accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, avenida de José Antonio, número 632, letra C, piso cuarto, tercera, el día 26 del corriente mes, a las cuatro de la tarde, para tratar:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1953.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de los censores de cuentas.

Barcelona, 6 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.680—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MALAGA

EDICTO

Don Manuel Carrión Bracho, Magistrado de la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, designado Juez Especial del expediente de expurgo de causas en dicho Organismo.

Por el presente hago saber: Que en cumplimiento de orden de la Superioridad, de fecha 22 de marzo de 1954, se va a proceder al expurgo de documentos, causas, procedimientos, etc., incoados antes de quince días a partir de esta publicación, para que puedan formularse las reclamaciones que procedan por cuantas personas se crean perjudicadas con ello.

Dado en Málaga a doce de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Manuel Carrión.
1.859-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En el Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Madrid se sigue expediente sobre unión de apellidos de don Julio González Barros y sus hijos don Julio, doña María del Carmen, don José María Carlos y doña María de la Soledad González Vilouta, el primero natural de Garrafe de Torio (León) y los restantes de Santiago (La Coruña), que pretenden se les autorice a usar como uno solo los apellidos «González Barros», basando su petición en que don Julio González Barros se dedica desde hace muchos años al negocio de la construcción, donde siempre ha sido llamado por los dos apellidos como si fuera uno solo por todas sus relaciones comerciales, amistades y conocidos, y como consecuencia también a los hijos, señores González Vilouta, se les conoce por el apellido de González-Barros, a más de que este nombre, base del negocio familiar, está muy acreditado en el ramo de la construcción. Y por providencia dictada con esta fecha en el expediente aludido, se ha acordado publicar la solicitud, por extracto sustancial, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las provincias de León, La Coruña y Madrid, lugares de la naturaleza y domicilio de los solicitantes, a fin de que puedan presentar su oposición a lo solicitado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses, a contar desde la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Reglamento para ejecución de la Ley del Registro Civil.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo en Madrid a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Isidoro Domínguez.

4.687-A. J.

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, dictada en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España contra don Lorenzo Prieto Coronado, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, la siguiente finca:

Casa número 17 novísimo y 19 moderno de la calle de la Ruda, de esta capital, que consta de sótano, planta baja, entresuelo, principal, primero y ático. Linda: por la derecha, entrando, con la casa, hoy solar, número 21, hoy 19, propio de don Francisco de Lara; por la izquierda, con la número 15, de don Pedro de las Heras, antes 15 y 17, y por el testero con el que fué teatro de Novedades, en la calle de Toledo, 83, y Santa Ana, número 6. El solar ocupa una superficie de 2.898 pies cuadrados 21 décimos, equivalentes a 225 metros un decímetro cuadrados; en planta baja, 199 metros 15 decímetros; en entresuelo, principal y primero, 131 metros 95 decímetros, y en ático, 107 metros 95 decímetros. El resto de la superficie del solar se destina a patios.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día dieciocho de junio próximo, y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientas treinta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo consignar los licitadores para tomar parte en ella el diez por ciento de la indicada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. Lo títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ninguno otros; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible). — Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

4.638—A. J.

SANTA ISABEL

SEGUNDA CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de Primera Instancia y Apelación de estos Territorios, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 96 de 1953, promovidos por el Letrado don Juan Antonio Martínez Sanz, en nombre y representación de «Suministros Coloniales, S. A.», de Bata, contra don Pablo López Smeetz Oñate, mayor de edad, casado, que tuvo su domicilio en La Coruña, calle Real, número 25, 4.º, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 27.322,89 pesetas, ha acordado emplazar por segunda vez por medio de cédula que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de estos Territorios y en el tablón de anuncios de este Juzgado, al referido demandado, don Pablo López Smeetz Oñate, para que dentro del nuevo plazo de quince días comparezca en los autos, personándose en forma en los mismos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de segundo emplazamiento en forma al demandado, don Pablo López Smeetz Oñate, cuyo paradero se ignora, expido la presente cédula en Santa Isabel a veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario Judicial, Julio Uyarra Eguiluz.

4.742-A. J.